



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

recibido



D.A. EXENTO N° 3.070

SAN BERNARDO, Marzo 16 de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 317, de fecha 13 de Marzo de 2012, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2002141, de giro **“Almacén de comestibles con expendio de cecinas, productos lácteos, pan de fabricas autorizadas, abarrotes, alimentos congelados, bebidas, confites, helados envasados, huevos, frutas y verduras”** del Sr. Omar Silva González, C.N.I. N° 4.457.592-2, la que transfiere a nombre de la Sra. **Hortensia de las Mercedes Sepúlveda Campos, C.N.I. N° 6.723.503-7**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Lago Purranque N° 229, Población Los Copihues, de esta comuna.

3°.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes

GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/